

Mesa 9: ¿Podremos vivir juntos? .

**Construyendo ciudadanía:
tres acontecimientos para leer juventudes, prácticas culturales y políticas del
estado.**

Mariana Chaves.

Antropóloga. Docente/investigadora UNLP-UNTREF-CONICET, Candidata a Doctora UNLP.
mchaves@fenym.unlp.edu.ar
Diagonal 94 N° 38 (B1900FFB) La Plata.

Se propone discutir tres acontecimientos que implican a la juventud y llevan a la transformación de algunas de sus prácticas, pero sobre todo a la re-inención de sí misma en tanto construcción cultural de la juventud y construcción juvenil de la cultura. Son tres acontecimientos que coincidieron con el momento de culminación de la tesis doctoral de esta investigadora y que sirven para analizar la relación entre jóvenes, estado y capitales privados. Todo fin es al mismo tiempo el comienzo de otras cosas. Los casos permiten reflexionar sobre qué ciudadanía se está construyendo o, parafraseando el título de la mesa ¿cómo estamos viviendo juntos?.

Dos de estos hechos son de escala local y es posible que hayan pasado desapercibidos para los vecinos platenses. Uno se trata de la modificación de los vidrios del Banco Río y el consecuente corrimiento de los jóvenes que allí se reunían a otros espacios. El

segundo caso es la aprobación a fines de 2004 del nuevo Código de Espacio Público y la relación que esto propone para los agrupamientos juveniles que hacen uso de estos espacios, particularmente el caso de las murgas. El tercer hecho tuvo, y sigue teniendo, repercusión nacional e internacional y condujo a que la mirada de los órganos tutelares y de control se coloque en las prácticas culturales de jóvenes como hacía tiempo en este país no sucedía. Todos participan de la discusión: los medios, el gobierno, la agenda pública, los padres, las profesoras, los amigos, los que no estuvieron y los que estuvieron. Se trata del incendio del local de espectáculos República de Cromañón y la consecuente muerte de 194 personas, en su amplia mayoría, jóvenes.

Acontecimientos del fin (de la investigación).

1. Las ventanas del Banco

La mañana que pasé por la esquina y ví albañiles trabajando en las ventanas del banco sospeché algo, pero me dije internamente “que no, que no podía ser”, detuve mi marcha y me acerqué. Y sí. Estaban corriendo los vidrios de las ventanas. Las ventanas donde se sentaban las y los jóvenes de estilo alternativo eran ventanales de un banco privado cuyos cristales, al estar aproximadamente 40 cm hacia adentro construían un espacio donde sentarse, acostarse, apoyarse, subirse.

Echaron a las y los jóvenes con un mecanismo elemental: los dejaron sin asientos, sin resguardo. Era muy fácil la metáfora, el título al estilo diario Crónica podía decir: “dejan sin respaldo a la juventud” o “el banco no te banca”. El trabajo de campo había finalizado hacía más de un año en esa esquina. Hubo ganas de entrar y retomar la cuestión: hacer entrevistas a los gerentes, a los albañiles, al policía de la cuadra, a los

comerciantes, a los habitués de la esquina, seguirlos. No era posible. Aprender a investigar es también aprender a decir hasta aquí, siempre la vida continúa. El corrimiento de los vidrios del Banco, el corrimiento de *los alternativos* hacia otras esquinas, otros espacios, era un acontecimiento del fin.

El fin de una esquina como punto de encuentro. El fin de un nodo del circuito de sociabilidad de muchos jóvenes que hicieron de ese lugar “su lugar” y que ahora deberían buscar otro espacio. El agrupamiento y la expresión juvenil no fue facilitado sino todo lo contrario, ha sido obstaculizado. El Estado regula el uso del espacio público, pero casi nada dice del uso público de espacios privados. El derecho a la modificación de la propiedad privada es indiscutido en este país. ¿No podía el Banco hacer una “inversión” en la juventud local y dejarlos simplemente que permanezcan ahí? ¿Dañaban su imagen corporativa? ¿Se habían cansado de pintar y repintar sobre las rayaduras y grafitis de los que paraban ahí?. La respuesta concreta es que hubo una acción planificada para desplazar a grupos de jóvenes que se juntaban a charlar, a enamorarse, a mostrarse, a estar horas mirando la nada o la multitud, a pelearse, a “hablar pelotudeces” o “cosas importantes”. No tomaban alcohol en la esquina ni se drogaban abiertamente en ese lugar, por si eso preocupa a alguna moral puritana.

Se apropiaron poco a poco de ese espacio, desde el primer grupo de 10 personas hace menos de una década hasta los más de 50 que llegaron a juntarse últimamente. Pelearon por el lugar frente a otros estilos o grupos, construyeron jerarquías a su interior, algunos mandaban y otros obedecían, algunos marcaban tendencia y otros copiaban. Hoy la esquina ya no es lugar de reunión, ya no es territorio juvenil “pisable”, pero seguirá

siendo por mucho tiempo territorio juvenil en la memoria de todos los que pasaron por allí, tanto de los que los despreciaron como de los que los admiraron. La visibilidad que adquirieron *los alternativos* en la ciudad no fue sólo por la ocupación de esa esquina, pero esos ventanales no pueden ser evitados en la reconstrucción del origen y expansión del estilo. Luego de la ocupación de la vieja “persiana” por la “vieja escuela”, el traslado a la esquina se acompañó de nuevos integrantes y se constituyó en un punto indispensable para la constitución del nosotros, por inclusión o por exclusión. Hoy *los alternativos* en la ciudad tiene un territorio mucho más amplio. Algunos de sus circuitos de sociabilidad particulares fueron descriptos en otros trabajos (Chaves, 2005). A nivel estilo abarcan toda la mancha urbana: viven en la casa de al lado, van a la EGB, al polimodal o a la universidad, están en los colectivos, en bicicleta, son los hijos, los amigos, los nietos, los primitos, están en barrios pobres y también en barrios ricos, los hay “caretas” y los hay “anarcos”. La estética se ha hecho propia en las nuevas generaciones locales, se multiplican las bandas musicales, se va “naturalizando” su presencia de pantalones caídos, perforaciones y peinados “raros”.

2. Código de Espacio Público y Marcha carnavalera

El 29 de diciembre de 2004, en la última y tradicionalmente maratónica reunión del Consejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata se aprobó una nueva reglamentación sobre el espacio público (Ordenanza 9880) y con fecha 29 de abril de 2005 mediante Decreto N° 953 se le dio forma al “Texto Ordenado”. En la declaración de “principios y alcances de la presente norma” dice:

Artículo 1. La presente Ordenanza rige la función pública local de ordenamiento y uso del espacio público.

Define las intervenciones urbanísticas autorizadas en el Partido de La Plata sobre las componentes del espacio público.

Constituye la expresión normativa de las directrices generales de ordenamiento y uso del espacio público establecidas con carácter de instrumento regulatorio, bajo el principio general de sujeción de la actuación urbanística sobre el espacio público al interés general, urbano y ambiental de la comunidad.

La normativa consta de doscientos treinta y tres artículos que reglamentan desde la disposición de la venta de diarios y flores, la prohibición de la venta ambulante en todo el partido, hasta los espacios que pueden ocupar las calesitas y las canchas de bochas en las plazas, pasando por el tamaño y color de las veredas y de la cartelería, los estacionamientos, los juegos infantiles, la poda de árboles y los espectáculos. La ordenanza se ocupa de las actividades realizadas en el espacio público. Las murgas realizan sus actividades en el espacio público (Chaves, 2004). Estas actividades ya no podrán ser realizadas libremente. La apropiación pública del espacio urbano no podrá realizarse sin autorización del “organismo de control competente”, para el caso, la dirección de Control Urbano.

La aprobación del nuevo Código de Espacio Público cambia las reglas legales de ocupación del espacio público. Aún no se registran conflictos o cumplimiento estricto de la norma por parte del municipio, los plazos para readecuarse, inscribirse, registrarse y pedir permiso aún no han expirado. No es posible predecir cuáles serán los conflictos que aflorarán con la entrada en plena vigencia de la norma. Los medios locales ya han previsto el enfrentamiento de los vendedores de diarios y de flores, de los abuelos y sus canchas de bochas con salones y baños, pero nada se ha dicho de los espectáculos artísticos y recreativos. A partir de esta norma, toda actividad a realizarse en el espacio público debe contar con una autorización municipal. Para conseguirla hay que someterse a una serie de requisitos formales que han sido detalladamente escritos en la

reglamentación. En los artículos 194 a 199 pueden leerse todos los “Procedimientos para la aprobación” de las actividades. Procedimientos que implican un registro, un detalle de la actividad, etc. , en definitiva una burocratización del uso del espacio público.

Las actividades han sido clasificadas de dos modos, por un lado con relación al permiso se declaran actividades permitidas, toleradas y prohibidas, y por otro, con relación al tipo de actividad. El caso de las murgas, queda comprendido dentro de las actividades permitidas, es decir, serán permitidas previa autorización. Y en la otra clasificación se pueden encuadrar en “Actividades culturales” (Título III, arts. 70 y 71), y si requiere infraestructura (sonido, etc.) deberán adecuarse al tipo “1.1. Eventos musicales” (de “1.1.a. Escala pequeña); de no requerir ningún tipo de infraestructura podrán encuadrarse en “1.4. Artísticas”. Según lo indica el Título V de la Ordenanza estas actividades están permitidas en el anillo perimetral, en todas las plazas y parques urbanos y no en las ramblas. Para el caso de las plazoletas sólo las de tipo “artísticas” pero no el tipo “evento musical”. En las calles no está permitida la actividad cultural de ningún tipo.

La ordenanza no prevé explícitamente la ocupación y uso de espacio público para el festejo de carnaval. Sería posible pensar que un permiso para ello se encuadraría en el tipo “1.3. Eventos especiales”, ya que el carnaval puede considerarse como “desarrollo de festividades a nivel Municipal o Provincial”. Esta actividad “evento especial” puede desarrollarse en plazas centrales, plazas barriales, plazas del eje fundacional, Paseo del

Bosque y parques temáticos, pero no en la calle. La calle no se habilita para ningún uso de tipo cultural.

Por todo lo expuesto, se considera a la aprobación de este código también como un acontecimiento “del fin”. Las reglas han cambiado. El cumplimiento o la trasgresión de la norma son los caminos a seguir. Ya no hay posibilidad legal de ocupar el espacio público para mostrar un arte de tradición popular sin el permiso del Estado local. Habrá que ver cómo se desarrollan las interacciones entre agrupaciones carnavaleras y gobierno local. Por lo investigado se sabe que las relaciones no han sido buenas si entendemos por “bueno” la facilitación del desarrollo de la actividad cultural o mas no sea la no obstaculización de su desarrollo a través del otorgamiento de permisos. Las murgas que organizaron el curso en 2004 pidieron permiso para el uso de la calle y no les fue otorgado: lo hicieron igual. Nunca las murgas que organizan la Marcha Carnavalera han pedido permiso para hacer su marcha de protesta. Siempre han recibido presiones de la dirección de Control Urbano para impedir parte de sus actividades. En la Marcha 2004 se dio aviso a dicha dirección de la realización de la marcha y se solicitó el corte de calles. No hubo otra respuesta de la municipalidad que enviar, como todos los años, a Control Urbano pero no para cortar las calles sino para labrar un acta de infracción a los murgueros. Por primera vez el acta fue firmada por un murguero y esto permitió a la municipalidad transformar ese acta en una multa. El juez de faltas estableció el monto a pagar y el murguero firmante se hizo presente abonando el precio con fondos de las murgas. Este hecho fija un tipo de relación entre el Estado local y las agrupaciones murgueras: una relación de conflicto, de enfrentamiento, que funciona como “insubordinación”-castigo-cumplimiento del castigo y, se supone, reiteración de

la “insubordinación”. Este es el tipo de relación que el Estado ha elegido para relacionarse con los jóvenes organizados en agrupaciones artísticas de carnaval del género murga en el Partido de La Plata. Este es el tipo de relación que estos jóvenes han podido establecer con el Estado municipal.

El Estado local se ha decidido en la letra, y también en la práctica, por la obstaculización de la expresión artística de algunos ciudadanos y de quienes están aprendiendo a cómo ser ciudadanos. El aprendizaje de estos jóvenes tiene como contenido saber que el Estado más cercano no permite la expresión libre de aquello que ellos eligieron construir. Esto es, en muchos sentidos, un acontecimiento del fin.

3. Cromañón

Hay un antes y un después de este hecho. Trágico, como debe ser para impresionar a las mayorías; con muertes, como suele suceder entre los jóvenes; con fuego, para que las imágenes del averno se hagan presentes. En este acontecimiento aparecen los jóvenes como víctimas y como victimarios, pero la desidia y la sangre han sido tantas que el discurso clásico del pánico moral aparentemente no es el que ha triunfado para referirse a los jóvenes. Pasados los meses lo que se constata es una reducción de los circuitos de sociabilidad, de producción y consumo cultural de los jóvenes. Si los espacios eran ya escasos, ahora son escasísimos. La práctica cultural del recital ha sido puesta “en orden”. Esto conlleva un espectáculo de mayor calidad en cuanto confort y seguridad del público, pero trae aparejadas exclusiones fuertes donde los más perjudicados son los más desfavorecidos. En varios aspectos: costos más altos de las entradas que hacen quedar fuera a los sectores de menores ingresos; imposibilidad de clubes, centros de

fomento y emprendimientos privados de poco capital de realizar las modificaciones exigidas por las nuevas normativas, que eran los lugares donde circulaba la segunda, tercera o cuarta línea de la producción musical joven; escasez o directamente ausencia de lugares donde mostrar el producto cultural, sin consumo no hay realización del producto, sin público no hay artistas.

De todos modos ha sido posible leer y escuchar referencias al “descontrol” juvenil, al “riesgo” en el que viven y a cómo la asistencia a un recital o el rocanrol nada tienen que ver con la “cultura”. Los discursos que mantienen en la subordinación a los sectores jóvenes no desperdician ninguna “oportunidad” de legitimarse. La “masacre” puso en evidencia no sólo la vulnerabilidad de la vida, sino que visibilizó un espacio que funcionaba (funciona) con complejas reglas que cruzan la música, el amor, el dinero, la creación artística, la identificación leal, gratuita y colectiva con el interés capitalista más antiguo del lucro individual. A las bandas de rock (y de otros géneros) no sólo se las escucha y se paga por ello, sino que se las ama, se las sigue y se espera a cambio sensaciones de placer: gratitud, adrenalina, visibilidad y un grito indisoluble de estribillo. El alcohol, las drogas y el contacto corporal contribuirán a la amplificación de las sensaciones.

Las puertas de salida no se abrieron en el local Cromañón, pero “la tragedia” Cromañón abrió las puertas para que la sociedad tutelar se metiera –aún más- en la organización de la vida de muchos jóvenes. Luego de “no dejar vivir” a algunos, el Estado dirá cómo “deben vivir” los que quedaron. En Argentina muchos jóvenes se quieren matar, a otros no les importa tanto vivir y a muchos otros no se les posibilita la vida y en

consecuencia, mueren. Esta es la sociedad guiada por el paradigma de la seguridad de la que hablaron Michel Foucault y Giorgio Agamben: el derecho de muerte transformado en el derecho de vida. En este país como en toda Latinoamérica, donde los procesos nunca son perfectos ni cumplen “el modelo” de moda a rajatablas, todo es incompleto, inconcluso, *híbrido* diría García Canclini, *desbordado* apuntaría Appadurai. Aquí está el Estado con su derecho de dejar vivir (posibilita la vida). Puede parecer sutil la diferencia con el antiguo derecho de dejar morir (posibilita la muerte), lo es en parte, pero es tan profunda como lo son las carnes apuñaladas, los dolores de la panza hambrienta o los ojos secos de las madres porque ya las lágrimas no alcanzan.

Inmersos en el paradigma de la seguridad, lo sucedido en Cromañón es por excelencia lo que “no debe pasar” pero que quizás siga pasando, la aleatoriedad del hecho o la sumatoria de irregularidades refuerzan la noción de vida en riesgo. “Nadie te cuida, nadie te protege, todos son corruptos”, nadie es responsable o culpable, todos “somos responsables” o culpables. “Nadie” y “todos” funcionan como una pareja que puede procrear autoritarismo, indiferencia, descreimiento, justicia por mano propia, reproducción de la injusticia, etc., etc.. Hay un “descubrimiento” antropológico muy antiguo: toda regla de una comunidad implica un castigo o pena al que la trasgrede. Si no hay castigo o pena no habrá posteriormente cumplimiento de la regla. En el imperio del todos/nadie no hay consenso en la identificación de la trasgresión, no hay entonces consenso comunitario de reglas¹, no hay por lo tanto un marco sociocultural de inclusión colectiva.

¹ Las que fueren –no se plantea una defensa de la organización social vigente- sino una interpretación de cómo opera lo sociocultural.

La ciudadanía juvenil, tan enunciada por diversas políticas públicas y organismos internacionales, tan demandada desde los documentos de la ciudad de Buenos Aires -la “vanguardia” intelectual y legal de la Argentina- y los activistas políticos, está en la calle y espera respuestas. La persona se hace ciudadano en la ocupación del espacio público, y de golpe, tan rápido como fue la expansión del fuego y el humo en el recital, estos “pibes” de 10, 12, 14, 17, 18, 20, 25 años se hicieron ciudadanos. “A tomar las calles callejeros”, convocan desde sus páginas de internet². Estos jóvenes no se percibieron visibilizados, se sintieron inexistentes para el Estado, los empresarios y un poco también para sus artistas; la realidad es a veces tan literal que algunos seguidores de Callejeros se llamaban (y llaman) “los invisibles”.

Los jóvenes que sobrevivieron, sus amigos y sus familias habían sido amamantados con la memoria colectiva. La historia local de luchas les abrió su repertorio: marchas, velas, silencio, puteadas, camino hacia los centros edilicios de poder. Todos sabían cómo se hacía: de verlo en la tele, de escucharlo en la mesa, de hacer algo parecido en la cancha o los recitales, de leerlo en los textos escolares. Estas prácticas de reclamo y/o resistencia son un aprendizaje histórico que se efectiviza a diferentes escalas en cada biografía. La mayoría de los jóvenes saben enfrentarse, en parte de eso les va la vida, y lo aprehenden en todas partes, desde el portazo en la casa, a las piñas en la esquina, a la rateada de la escuela, a la escritura al margen en la carpeta, las astucias para entrar en los boliches, los cantitos en la cancha, los toscazos en las manifestaciones, el hablar mal de los maestros, el pensar que los adultos te dejan un mundo sucio. Como vimos, eso también es política de la vida.

² www.losinvisibles.com.ar www.elrockdelpaís.com.ar www.callejeros.com.ar

Fueron los jóvenes y sus familias (la siempre presente cooperación entre generaciones) los que salieron a la calle, hicieron bandera de su práctica cultural –la música- y reclamaron el derecho a consumir y crear cultura sin que “los caguen”, sin que literalmente les corten la vida otros actores sociales que usufructúan con la “cultura juvenil” o que hacen el papel del control estatal de manera payasesca y dañina. Los jóvenes se dieron cuenta del papel (de la capacidad de poder) que cumplían en el mercado de productos juveniles: sin consumo no hay producto. Además la mirada abroqueladora del otro (heteropercepción: por ej. “los jóvenes rockeros”) posibilitó la conciencia sectorial de generación y/o de grupo (la autopercepción). Deberá pasar el tiempo para ver cómo asienta en la memoria colectiva este acontecimiento y cómo se modifican (o no) las prácticas y las representaciones.

La postura de los jóvenes que se movilizaron en torno al tema es novedosa en tanto no ocupaban ese espacio público. Desde una mirada de transformación de lo social su estrategia de reclamo puede resultar en más de lo mismo (más control, más intervención del Estado), pero desde el interés analítico, de la comprensión de los esquemas conceptuales con los que organizan sus significados, el cambio es importante y el resultado es una nueva organización de sus discursos y prácticas, una experiencia-acontecimiento que los hace colectivo y los ubica, de una noche para la otra, en un marco de actividades, racionalizaciones, palabras y organización que nunca antes habían experimentado, sus vidas se han transformado. No se está pensando solo en las víctimas y familiares sino en las nuevas organizaciones y discusiones que se han dado en el campo del rock nacional (reuniones de grupos, vínculo organizado con el Estado,

asambleas regionales, organización de músicos independientes, etc.). Se han reconocido en la vulnerabilidad y se han encontrado en la subalternidad. Parece ser que no habrá grandes cambios en las respuestas oficiales (léase Estado e industria del entretenimiento -empresarios, representantes y grupos musicales-). Eso es corrupción e ineficacia estatal. Eso es dominio del capital. Luego quizás pregunten como ingenuos hipócritas “¿por qué los jóvenes no participan de la política?”. El procesamiento de este hecho y su resolución puede enseñar más que mil horas curriculares de “Educación cívica y ciudadana”.

Notas de cierre

Se destacan con relación a los objetivos de este proyecto de investigación dos conclusiones finales. Primero, que hoy **la juventud se convierte en actor público fundamentalmente mediante la activación de la expresión**, entendiendo esto como el arte en todas sus formas, la estética de la presentación personal y la ocupación de espacios urbanos. Los discursos sobre las expresiones de las juventudes adquieren valencia positiva o negativa según quién lo interprete, así aparecen como “vanguardias estéticas” o “idiotas”, “revolucionarios” o “delincuentes”, “el futuro de la patria” o “buenos para nada”.

Segundo, **la juventud está siendo principalmente leída como actor público cuando activa la violencia**, cuando la violencia se hace presente, por ellos o contra ellos. Casos locales sobran tanto individuales como colectivos. Individuos que se convierten en íconos: Walter Bulacio, asesinado por la policía luego de ser detenido en un recital; María Soledad Morales, asesinada por sectores poderosos enquistados en gobiernos

provinciales, Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, asesinados por la policía cuando marchaban reclamando lo que creían justo; Miguel Bru, asesinado y desaparecido por la policía en La Plata; Carrasco, asesinado por los militares cuando realizaba el servicio militar obligatorio, etc. etc. Colectivos juveniles: los asesinados y desaparecidos en la última dictadura militar; los ricoteros y la represión policial en los recitales; las hinchadas de fútbol, sus enfrentamientos internos, con otras hinchadas y con la policía; República Cromañón, “en la que una cadena de irresponsabilidades termina en una puerta de salida cerrada con cadena” como bien escribió Mex Urtizberea en enero de 2005 para el diario La Nación.

La Plata, primavera 2005.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1998) *Homo Sacer*. Valencia: Pre-Textos.
- _____ (2003) *Stato di eccezione*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Appadurai, Arjun (2001) *La modernidad desbordada*. Buenos Aires: Trilce-FCE.
- Chaves, Mariana (2000a) "¿Vamos a la plaza? Usos y preferencias juveniles sobre la ciudad" en Revista ESCENARIOS. Año 4 N° 7 Agosto. La Plata: Escuela Superior de Trabajo Social – UNLP. Pp. 9-23.
- _____ (2001) "Los jóvenes a través (ando) de la ciudad" En Sandoval, M. (comp.) *Jóvenes: ¿en busca de una identidad perdida?*. Santiago de Chile: Centro de Estudios en Juventud - Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. ISSN:0717-6546. Pp. 123-148
- _____ (2003b) “Vivir juntos ... pero separados. Hacia una socialización en espacios homogéneos” en *CAMPOS* Revista de Antropología Social. Univ. Federal do Paraná, Brasil. Número especial Julio.
- _____ (2004) “Contra la mishiadura, murgas a la calle” Revista CIUDADES n° 63 Juventud, cultura y territorio, julio-septiembre, RNIU, Puebla, México. Pp.3-9
- _____ (2005) “Creando estilo: alternativos en La Plata” en Sánchez, S. (coord.) *El mundo de los jóvenes en la ciudad*. Rosario: Laborde- Cea-Cu.

- Foucault, Michel (1987) *Vigilar y castigar (nacimiento de la prisión)*. México: Siglo XXI.
- _____ (1993a) Cap. 5 “Los Anormales” y Cap. 12 “La evolución de la noción de «individuo peligroso» en la psiquiatría legal” en Foucault, M. *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires-Montevideo:Altamira-Nordan. Referenciado como *LVHI*.
- _____ (1993b) “Undécima lección. Del poder de soberanía al poder sobre la vida. 17 marzo de 1976” y “Resumen del curso «Defender la sociedad»” en Foucault, M. *Genealogía del racismo*. Buenos Aires-Montevideo:Altamira-Nordan. Referenciado como *GR*.
- _____ (1995) [1976]“ Derecho de muerte y poder sobre la vida” en Foucault, M. *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI. Referenciado como *VS*.
- García Canclini, Néstor (1990) *Culturas híbridas (Estrategias para entrar y salir de la modernidad)*. México: Grijalbo.